

ACTA EXTRAORDINARIA 03-2024: Acta número uno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA), lunes 17 de junio, dos mil veinticuatro a las catorce horas con cero minutos, realizada de forma virtual en la plataforma de teams, con la asistencia de los siguientes miembros: Adrián Gómez Díaz, Jefe de Planificación CNP, Emilio Fournier Castro, Jefe de Planificación ONS, Lilliana Fernández Durán-Planificadora- PIMA, Israel Núñez Arroyo, Jefe de Planificación Inder, Marianela Umanzor Vargas- Jefe de planificación-MAG, Kattia Hidalgo Hernández- Planificación Senara. -----

Ausentes con justificación: -----

Ausentes injustificados: Randall Campos Sánchez- Planificación Incopesca -----

Invitados: Grettel Fernández Amador- Sepsa, Hannier Rojas Ramírez, Sepsa, Esteban Chacón Orozco- Inder, Karen Thomas Rodríguez, María Estela Meza Mora, Paula Villegas Rodríguez, María Fernanda Coto Méndez- Sepsa. -----

CAPITULO I. BIENVENIDA-----

ARTÍCULO 1: El señor Erick Jara Tenorio- director de Sepsa, inicia la sesión con unas breves palabras, indica que esta sesión es de tema único referente a los formularios de proyectos. -----

CAPITULO II. FORMULARIO DE AVAL DE PROYECTOS FIRMADO POR EL SR. MINISTRO. -----

ARTÍCULO 2: Antes de iniciar con la presentación la señora Hannier Ramírez indica que en horas de la mañana se recibieron unas observaciones finales de la UPI del MAG y ya se han analizado, sin embargo para entrar en contexto sobre estos formularios, se menciona que en el 2021 junto con los enlaces de inversión se trabajó inicialmente en este formulario para llenar un vacío de ese momento, en donde estaba cambiando la norma y todos los proyectos debían pasar por la SEPSA, y con anterioridad ese no era el proceso, por eso se

creó, con la finalidad de orientar a las instituciones para obtener el criterio sectorial de SEPSA y darle instrucción, pero a hoy ya las instituciones están maduras en ese proceso, en ese sentido se les consulta si ese formulario debe mantenerse o no, por ello como Cotecsa se abre este espacio para tomar la decisión, pues en la revisión se ha detectado que con los otros formularios de proyectos que se han venido estandarizando, ya se recolecta la información pertinente para emitir un criterio sectorial y que el ministro pueda dar su aval, solo se les consultaría la información faltante para solventar ese criterio. -----

El señor Adrián Gómez, planificador del CNP, menciona que para él es repetir mucho de la información que ya se solicita por lo que no es necesario este formulario que ya se encuentra en los perfiles. -----

Israel Núñez, planificador del Inder, indica que Esteban Chacón enlace con Mideplan sobre proyectos realizó la revisión y le da la palabra para sus aportes. El señor Esteban Chacón dice que en los puntos “3.6 clasificación del proyecto” que hay que poner si es obra o equipamiento menor o formación de capital físico, pues eso podría generar un problema de interpretación si se mantiene, pues el analista de Mideplan puede que lo clasifique diferente a como se realice el perfil desde el Inder, lo que implicaría un doble trabajo y pedir el criterio de Sepsa varias veces en un mismo proyecto y el otro punto es respeto a esto mismo que están planteado de si se mantiene el formulario o no, pues estaría cayendo en burocracia al agregar un paso más con información que ya en otros formulario se tiene.-----

La señora Marianela Umanzor comunica que la idea es facilitar el proceso y no generar más trabajo limitando la eficiencia con información duplicada, por lo que no es necesario este formulario. -----

Con los aportes anteriores se evidencia que no es necesario continuar el uso de este formulario sin embargo si se solicita la consideración de incluir en la nota de solicitud de criterio la siguiente información: **“Área o unidad que elaboró el proyecto de inversión pública (nombre completo y siglas)”**, **“nombre completo del responsable (s) técnico del**

proyecto, correo electrónico y cargo que desempeña” y que además se establezca **“relación del proyecto con los ODS”**.-----

Desde la Sepsa se estaba valorando hacer un formato de oficio donde se incluya esto y les facilite a ustedes la presentación de la solicitud del criterio técnico con los documentos que se necesitan, indica Hannier, que es una propuesta y la decisión también es del Cotecsa. ----

Marianela Umazor, Adrián Gómez y Esteban Chacón están de acuerdo con la estandarización del oficio. -----

Aclarando que con el mismo oficio se puede pedir criterio a varios proyectos, no se necesita un oficio por proyecto. -----

Se les enviará una propuesta de oficio para que lo evalúen y empecemos con el uso del oficio el cual oficializaremos en la próxima sesión del Cotecsa. Por lo anterior, se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COTECSA 01-03-2023: Sepsa realizará una propuesta de plantilla de oficio para la presentación de proyectos que requieran el aval del señor ministro. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ACUERDO COTECSA 02-03-2023: Se deja sin efecto el formulario por el cual se solicitaba el aval sectorial del ministro para los proyectos. **ACUERDO EN FIRME.** -----

CAPITULO III. ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 3: No se tiene asuntos varios. -----

CAPITULO IV. CIERRE DE SESIÓN -----

ARTÍCULO 4: Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las a catorce horas y veinte ocho minutos del 17 de junio, 2024. ----- U.L.-----

Sr. Erick Jara Tenorio

Director Ejecutivo Sepsa